



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000006

LITUECHE, 04 de enero de 2023

Dideco N°:5

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se quiere adquirir mobiliario para las oficinas de seguridad pública, informática, DAF y tesorería, con el fin de implementar nuevos puestos de trabajo, como cambiar también el existente.
- Que se ha dispuesto efectuar la adquisición de los productos mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°565 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la adquisición de mobiliario.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la licitación N° 1743-110-L122.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1423 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba PAC área gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la licitación N° 1743-110-L122 al oferente **Fast Efficiency Spa**, RUT: 77.219.092-1, para la adquisición de mobiliario.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el oferente **Fast Efficiency Spa**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, orden de compra a nombre del oferente **Fast Efficiency Spa**, RUT: 77.219.092-1, por el monto de \$2.535.721 (Dos millones quinientos treinta y cinco mil setecientos veintinueve) IVA Incluido.
- 4.- **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/yymm

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

**ID N.º 1743-110-L122
"ADQUISICION DE MOBILIARIO"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Director de Desarrollo Comunitario, Yanina Madariaga Moya
- Ingeniero en Informática, Adrián Henríquez.
- Director de Administración y Finanzas, Alejandro Cáceres Reyes.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	OFISILLAS CHILE SPA	76.855.435-8
2	FAYMO SA JORGE BUSTOS GAETE	76.837.310-8
3	FAST EFFICIENCY SPA	77.219.092-1
4	MARGOT ISABEL SOBARZO BARRA	8.696.803-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.855.435-8	Oferente N° 2 76.837.310-8	Oferente N° 3 77.219.092-1	Oferente N° 4 08.696.803-7
Anexo N° 1	x	✓	✓	✓
Anexo N° 2	x	✓	✓	✓
Anexo N° 3	x	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Aclaraciones				
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar		✓	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones		Cumple con la presentación de anexos, sin embargo, no cumple con lo solicitado en el artículo N°7 de las bases administrativas que regulan el proceso.		



De acuerdo a la revisión de antecedentes, el oferente N° 1, RUT: 76.855.435-8, no presenta anexos N° 1, 2 y 3 solicitados en Bases Administrativas, así como también el oferente N° 2, quien adjunta los anexos solicitados, sin embargo, no cumple con todo lo solicitado en el anexo N°4, por lo tanto ambos oferentes ya descritos, quedan fuera por no cumplimiento de bases administrativas y no pasan a la siguiente etapa de evaluación, mientras que los oferentes N°3 y 4, cumplen con toda la documentación requerida, pasando al proceso de evaluación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	50%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			45%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

a) **Plazo de entrega:** $X = \text{plazo de entrega mínima ofertada} * 45 / \text{plazo de entrega oferta X}$.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

ECONOMICO:

- **Precio:** $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.



3.- Evaluación.

Los oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación y evaluación:

	Oferente N° 3 77.219.092-1		Oferente N° 4 8.696.803-7	
OFERTA TECNICA	2 DIAS	45%	20 DIAS CORRIDOS	4,50%
OFERTA ADMINISTRATIVA				
Aclaración de oferta sin documentación. (50)				
Aclaración de oferta con documentación. (40)	Cumple	5%	Cumple	5%
Adjuntar documentación por omisión. (30)				
No se requiere utilizar foro inverso. (100)				
OFERTA ECONOMICA	2.535.721	41%	\$2.061.000	50,0%
TOTAL	91%		60%	

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente N°3: **Fast Efficiency Spa, RUT: 77.219.092-1**, que obtiene una ponderación del 91%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


ADRIAN HENRÍQUEZ
Ingeniero en Informática



ALEJANDRO CÁCERES BEYES
Director de Administración y Finanzas


YANINA MADARIAGA MOYA
Director de Desarrollo Comunitario

Litueche, 04 de enero de 2023.